LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la 9° Edición del Festival de Cortos 2024 para escuelas secundarias y especializadas en arte, el día 29 de noviembre del corriente año, organizada por el departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que se procura instalar un espacio de difusión y circulación de las producciones áulicas relacionadas a la producción audiovisual y, recuperar y valorizar el aporte y participación de los jóvenes que con sus ideas y sentires expresan su forma de mirar el mundo.

Que entre sus principales objetivos están los de mostrar la producción audiovisual en todos sus aspectos: dirección, guion, producción, iluminación, arte, montaje y sonido; y presentar dichas producciones de las escuelas secundarias orientadas al arte, incentivando a los estudiantes a la realización de cortos.

Que tendrá como base el quehacer artístico dentro de la cultura local, regional, nacional, latinoamericana y global con el aporte de otros lenguajes como: el teatro, la música y lo visual. Además se dividirá en géneros de ficción y documental apuntando a las realidades locales, barriales, de servicios comunitarios, entre otros, dejando enseñanzas y mensajes positivos.

Que entre las temáticas que se abordarán este año serán las problemáticas culturales juveniles: la drogadicción, el embarazo adolescente, el bullying, género e identidad, la violencia en todos los ámbitos, el futuro incierto, el grooming y otras libres, incorporándose nuevas, tales como el "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

POR ELLO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **9° Edición del Festival de Cortos 2024**, a realizarse el día 29 de noviembre del corriente año, organizada por el departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial N° 15 de la ciudad Capital.-



ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN Nº 365/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

